

INFORME SOBRE LA SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO 2021 (31 de enero de 2021)

Los efectos de la borrasca *Filomena*, que provocó abundantes precipitaciones en forma de nieve, fuertes rachas de viento y un descenso acusado de temperaturas, junto a las heladas producidas en los días posteriores, elevan la previsión de siniestralidad a 73,47 millones de euros

- La superficie afectada suma 39.671 hectáreas.
- Las producciones de cítricos, hortalizas, olivar y plátano son las más afectadas.
- La inestabilidad atmosférica incidió con especial virulencia en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid y Región de Murcia, aunque otras comunidades como Aragón, Canarias y Navarra también sufrieron las consecuencias de las borrascas.

I. INTRODUCCIÓN: COMPORTAMIENTO DEL AÑO Y ESTIMACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD PRODUCIDA

La secuencia de eventos climáticos en el período transcurrido del ejercicio 2021 es la que se describe a continuación:

- **Enero.** Una potente borrasca procedente del océano Atlántico, denominada *Filomena*, de intensidad y persistencia extremas, atravesó la península y las islas Canarias los días 8 y 9 de enero. La borrasca provocó abundantes precipitaciones en forma de **nieve**, fuertes rachas de **viento** y un descenso muy acusado de temperaturas que llegó a alcanzar los -20 °C en zonas del interior y -6 °C en puntos del litoral mediterráneo. Además, en los días posteriores del mes se produjeron otras heladas y vientos en el este peninsular, generados por nuevas borrascas de diversa intensidad, que incidieron sobre las producciones expuestas a estas inclemencias. Esta situación adversa produjo en muchos casos un solapamiento de diferentes riesgos sobre un mismo cultivo o un incremento de las pérdidas iniciales por la repetición de un mismo riesgo sobre cultivos ya siniestrados, lo que aconseja el tratamiento de la siniestralidad del mes de forma conjunta.

La inestabilidad atmosférica incidió con especial virulencia en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid y Región de Murcia, aunque otras comunidades como Aragón, Canarias y Navarra también sufrieron las consecuencias de las borrascas. Los cultivos que se encontraban en desarrollo y maduración recibieron el impacto de los fenómenos meteorológicos. En particular, resultaron dañadas las **hortalizas** al aire libre de producción invernal, así como aquellas otras que se cultivan bajo cubierta, siendo afectadas las estructuras e instalaciones de los **invernaderos** que las protegen. Las **heladas** acaecidas ocasionaron daños muy elevados en la cosecha de las especies de **cítricos** aún sin recolectar. La nieve acumulada en los árboles originó roturas de ramas en explotaciones de **olivar** y las temperaturas extremas afectaron a la madera estructural y yemas de invierno de los árboles, cuyos efectos definitivos dependerán de su evolución en los próximos meses. Fuertes rachas de viento causaron daños en la producción de **plátano** y, en varias **explotaciones ganaderas**, se produjeron roturas de cubiertas y paramentos en las instalaciones, así como la pérdida de animales.

En resumen:

- La superficie agrícola siniestrada a la fecha es de **39.671 ha**.
- Cítricos, hortalizas, olivar y plátano fueron los cultivos más afectados.
- La previsión de indemnizaciones a 31 de enero es de **73,47 millones de euros**, con el siguiente detalle:

Líneas	Nº de siniestros	Indemnizaciones (millones de €)
AGRÍCOLAS	10.688	60,50
GANADERÍA (accidentes/enfermedad y pastos) y ACUICULTURA	9.175	5,06
GANADERÍA (Retirada y Destrucción)	128.053	7,91
TOTAL	147.916	73,47

II. EVENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1. CÍTRICOS

Enero

El temporal ocasionado por la borrasca *Filomena*, junto con los efectos de otras que sucedieron a continuación, causaron daños muy elevados en el cultivo de **cítricos**. El descenso de temperaturas fue muy acusado en las principales zonas de producción –Andalucía, Comunidad Valenciana y Región de Murcia– y un gran número de variedades de limón, mandarina y naranja, cuyo ciclo de cultivo se encontraba en plena evolución, fue afectado por las **heladas** ocurridas durante varios días. Además, los **vientos** desatados por las borrascas provocaron cuantiosas pérdidas en aquellos cultivos que, por su morfología y estructura parcelaria, son más propensos a acusar el impacto de este riesgo. A todo ello, se unen diferentes **adversidades climáticas** que se generan siempre con estas borrascas y que producen mermas significativas de cosecha.

- **Siniestros recibidos**

La superficie siniestrada por los distintos riesgos acaecidos asciende a 16.854 hectáreas.

- **Valoración**

Las peritaciones se llevan a cabo de acuerdo con el amplio calendario de recolección de las especies de cítricos. La previsión de indemnizaciones se optimiza, por tanto, a medida que la tasación se desarrolla a lo largo de la campaña. A la fecha, el reparto de indemnizaciones por comunidades autónomas es el siguiente:

Comunidad autónoma	Prev. de indemnización (mill. de €)
ANDALUCÍA	14,59
CATALUÑA	0,91
COMUNIDAD VALENCIANA	14,32
REGIÓN DE MURCIA	13,70
TOTAL	43,52

2. HORTALIZAS

Enero

Las intensas **heladas** y fuertes rachas de **viento** producidas a lo largo del mes incidieron en las **hortalizas** de invierno que se cultivan en Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Navarra y Región de Murcia. Las producciones de **acelga**, **alcachofa**, **brócoli**, **cardo**, **coliflor**, **espinaca** y **lechuga**, cultivadas al aire libre, sufrieron pérdidas importantes. Asimismo, aquellas que se producen bajo cubierta –invernaderos, túneles de plástico, mallas– como **calabacín**, **pimiento** y **tomate** resultaron afectadas junto con sus estructuras de protección. Las pérdidas de producción fueron relevantes en la Región de Murcia y la provincia de Almería.

- **Siniestros recibidos**

Los siniestros declarados hasta la fecha se corresponden con una superficie de 3.462 hectáreas.

- **Valoración**

La previsión de indemnización por comunidad autónoma se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad autónoma	Prev. de indemnización (mill. de €)
ANDALUCÍA	1,40
CASTILLA-LA MANCHA	0,62
REGIÓN DE MURCIA	3,71
Resto	0,52
TOTAL	6,25

3. OLIVAR

Enero

La enorme cantidad de **nieve** caída, junto con el extremo descenso térmico provocado por la borrasca ya mencionada, afectó a numerosas explotaciones olivereras situadas en Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad de Madrid. Al ser el olivo un árbol de hoja perenne, se produjo una gran acumulación de nieve en sus copas, cuyo peso provocó la rotura de ramas principales que soportan a otras secundarias en las que encuentra la producción. Debe indicarse que la nieve no suele ocasionar daños generalizados en todos los árboles de una parcela, aunque sí una mayor afección en olivares de producción intensiva. Estos daños a la plantación fueron agravados por **heladas** que afectaron a la estructura leñosa –madera– de los árboles, así como a frutos –pérdida de peso por deshidratación– de cosechas que estaban aún pendientes de recolección. Las heladas de estas características son más uniformes en la parcela: provocan defoliaciones y afectan principalmente a plantaciones jóvenes y plantones. Los efectos definitivos se apreciarán en el inicio primaveral.

- **Siniestros recibidos**

Se han declarado siniestros cuya superficie alcanza las 9.664 hectáreas.

- **Valoración**

A continuación, se relaciona la previsión de indemnizaciones por comunidades autónomas:

Comunidad autónoma	Prev. de indemnización (mill. de €)
CASTILLA-LA MANCHA	2,80
CATALUÑA	0,50
COMUNIDAD DE MADRID	0,40
Resto	0,18
TOTAL	3,88

Madrid, 12 de febrero de 2021